



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00922280- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita la aprobación de un Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y esta Universidad Nacional de Córdoba, y de un Convenio Específico de intercambio de alumnos;

Lo informado en orden 20 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2024-75886-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y esta Universidad Nacional de Córdoba, y de un Convenio Específico de intercambio de alumnos, que se incorporan a la presente como archivos embebidos y, suscribirlos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

